

RESOLUCIÓN N° 83 /2.020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE IRE (IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL), A SER CURSADO POR LA C.P. PATRICIA GIMÉNEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

Asunción, 14 de febrero de 2.020.-

VISTA:

La nota de fecha 03 de febrero de 2020, presentada por la C.P. Patricia Giménez Medina, Jefa del Departamento de Contabilidad del IPTA, a través de la cual solicita el pago en concepto de Curso de Capacitación sobre IRE (Impuesto a la Renta Empresarial), que reemplaza al IRPC, IRACIS e IRAGRO, a ser realizado en fecha 04, 05 y 06 de febrero de 2020, cuyo costo de inversión es de Gs. 220.000 (Guaraníes doscientos veinte mil). Se adjunta copia de la invitación y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 06/02/2020, remite el expediente, con el informe de disponibilidad presupuestaria, solicitando la emisión de la Resolución.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por constancia de fecha 14/02/2020, remite el expediente, acompañado del Dictamen D.A.J. N° 47/2020, que en su parte conclusiva, expresa: "...en base a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Art. 49° y la Ley N° 3788/2010 "QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", Art. 15° Atribuciones y Funciones del Presidente, numeral 2) Propias del Presidente, inc. m), esta Dirección de Asesoría Jurídica colige que lo solicitado se ajusta a derecho y en consecuencia recomienda proceder con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.-----"

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago en concepto de Curso de Capacitación sobre **IRE (Impuesto a la Renta Empresarial)**, a favor de la C.P. Patricia Giménez M., Jefa del Departamento de Contabilidad, del 04 al 06 de febrero de 2020, con un costo de Gs. 220.000 (Guaraníes doscientos veinte mil), a ser obligado en la siguiente forma:

RUBRO	F.F.	MONTO Gs.
291 - Capacitación del Personal del Estado	10	220.000

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente